CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE UN SUBSIDIO EN MATERIA DE DESARROLLO TURÍSTICO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE **EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE TURISMO,** A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ **"LA SECTUR"**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR, EL **LIC. ENRIQUE DE LA MADRID CORDERO,** CON LA INTERVENCIÓN DEL SUBSECRETARIO DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TURÍSTICO, **C.P. CARLOS MANUEL JOAQUÍN GONZÁLEZ** Y DEL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL Y FOMENTO TURÍSTICO, **LIC. JUAN DE LA LUZ ENRÍQUEZ KANFACHI**; Y POR LA OTRA PARTE, **EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA,** AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"LA ENTIDAD FEDERATIVA"**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA **LIC. CLAUDIA ARTEMIZA PAVLOVICH ARELLANO,** EN SU CARÁCTER DE GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA, ASISTIDA POR EL SECRETARIO DE GOBIERNO, **LIC. MIGUEL ERNESTO POMPA CORELLA,** EL SECRETARIO DE HACIENDA, **C.P. RAÚL NAVARRO GALLEGOS,** SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO, **ING. RICARDO MARTÍNEZ TERRAZAS,** EL COORDINADOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE FOMENTO AL TURISMO, **LIC. JESÚS ANTONIO BERUMEN PRECIADO** Y EL SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, **LIC. MIGUEL ÁNGEL MURILLO AISPURO,** CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I. De conformidad con los artículos 74 y 79 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorizará la ministración de los subsidios con cargo a los presupuestos de las dependencias que se aprueben en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal correspondiente; determinando la forma y términos en que deberán invertirse los subsidios que se otorguen, entre otros, a las entidades federativas; las que deberán proporcionar la información que se les solicite sobre la aplicación que hagan de los subsidios.

II. Conforme los Artículos 74 y 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; con fecha 27 de febrero de 2015, el Ejecutivo Federal, por conducto de **"LA SECTUR"** y **"LA ENTIDAD FEDERATIVA"** celebraron el Convenio de Coordinación para el Otorgamiento de un Subsidio en Materia de Desarrollo Turístico, en adelante el **CONVENIO**, con objeto de que *"... **"LA SECTUR"** otorgue a **"LA ENTIDAD FEDERATIVA"** los recursos públicos federales, que corresponden al subsidio que en materia de desarrollo turístico para el ejercicio fiscal 2015 le fueron autorizados; definir la aplicación que se dará a tales recursos; establecer los mecanismos para verificar la correcta aplicación y ejecución de los subsidios otorgados; y determinar la evaluación y control de su ejercicio y los compromisos que sobre el particular asume **"LA ENTIDAD FEDERATIVA"**.*

III. En la Cláusula **SEGUNDA** del **CONVENIO** se determinó que el monto de los subsidios autorizados a otorgar por el Ejecutivo Federal por conducto de **"LA SECTUR"** a **"LA ENTIDAD FEDERATIVA"**, dentro del marco del programa presupuestario "Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable" y el "Programa Especial Concurrente", sería por un importe de $4'000,000.00 (Cuatro millones de pesos 00/100 M.N.), los cuales serán aplicados a los proyectos que a continuación se señalan; hasta por los importes que se mencionan en el cuadro siguiente:

No.	Tipo de Proyecto	Nombre del Proyecto	Subsidio autorizado
1	Infraestructura y servicios	1ª. Etapa de Construcción de Centro de Convenciones de San Carlos en el Municipio de Guaymas, Sonora.	$4'000,000.00
		Importe total del subsidio otorgado	**$4'000,000.00**

CONSEJERÍA JURÍDICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

SECRETARÍA DE TURISMO
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
REVISIÓN LEGAL

Asimismo, las características, responsables, objetivos y metas establecidas para el proyecto referido en el cuadro que antecede, así como los calendarios de ejecución y ministración de cada uno de ellos, incluyendo las aportaciones de recursos a cargo de **"LA ENTIDAD FEDERATIVA",** se prevén en forma detallada en los Anexos del presente Convenio, identificados con el número 2, respectivamente, conforme a los cuales se vigilarán los avances y ejecución de dichos proyectos, así como la aplicación de los subsidios otorgados en relación con el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos respecto del proyecto de que se trate.

IV. En la Cláusula **TERCERA** del **CONVENIO** se comprometió un monto total de recursos públicos destinados para los proyectos objeto del **CONVENIO**, por la cantidad total de $4'000,000.00 (Cuatro millones de pesos 00/100 M.N.), toda vez que no se contempla la aportación de recursos por parte de **"LA ENTIDAD FEDERATIVA"**.

V. Que con fecha 28 de septiembre de 2015, mediante oficio No. CFT-367/15, emitido por el Lic. Jesús Antonio Berumen Preciado, Coordinador General de la Comisión de Fomento al Turismo de **"LA ENTIDAD FEDERATIVA"** solicitó a la **"LA SECTUR",** realizar una modificación respecto a los proyectos señalados en el Anexo 1 y generar un Convenio Modificatorio al **CONVENIO.**

VI. El segundo párrafo de la Cláusula **QUINTA** del **CONVENIO** dispone que los recursos objeto del subsidio se destinarán en forma exclusiva a cubrir compromisos de pago relacionados con la ejecución de los proyectos para los que fueron otorgados a **"LA ENTIDAD FEDERATIVA";** por lo que cualquier modificación en monto, alcance, o proyecto deberá estar formalizada mediante un convenio modificatorio.

VII. La Cláusula **DÉCIMA OCTAVA** del **CONVENIO** establece que éste podrá ser modificado de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas federales aplicables. Para el caso de modificaciones a los montos, objetivos o metas de los proyectos en que serán aplicados los subsidios otorgados, se sujetará a lo establecido en el numeral 4.1.6 del Acuerdo por el que se modifican las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable para el ejercicio fiscal 2015.

VIII. Con fecha 29 de octubre de 2015, fue autorizada por el Comité Dictaminador del PRODERETUS la modificación de los proyectos, por medio de la cual en el Anexo 1 del Convenio se realicen los siguientes ajustes:

- Incremento aportaciones, como parte de la incorporación de cuatro proyectos, el primero de ellos *"Elaboración del proyecto ejecutivo de modernización San Carlos y del Mirador Escénico"*, mismo que contará con una aportación de recursos federales por $1'350,000.00 por $250,000.00 de recursos estatales, integrando un total de recursos públicos por $1'600,000.00; el segundo, *"Elaboración del proyecto ejecutivo del parque público de playa en Huatabampito"* que contará con una aportación de recursos federales por $1'350,000.00 por $250,000.00 de recursos estatales, integrando un total de recursos públicos por $1'600,000.00; el tercero que se denomina *"Elaboración del proyecto ejecutivo del Centro Interpretativo en la Reserva de la Sierra de Álamos y Río Cuchujaqui (Avistamiento de aves)"* el cual contará con una aportación de recursos federales por $1'350,000.00 por $300,000.00 de recursos estatales, integrando un total de recursos públicos por $1'650,000.00; por último el denominado *"Elaboración del proyecto ejecutivo del Corredor Ecoturístico del Oviáchic"*, que contará con una aportación de recursos federales por $2'300,000.00 por $700,000.00 de recursos estatales, integrando un total de recursos públicos por $3'000,000.00.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE TURISMO
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
REVISIÓN LEGAL

DECLARACIONES

I. **De "LA SECTUR":**

I.1 Que reproduce y ratifica todas y cada una de las declaraciones insertas en el **CONVENIO**.

II. **De "LA ENTIDAD FEDERATIVA":**

II.1 Mediante el presente **CONVENIO** se modifican los puntos II.2, II.3, II.4, II.5, II.6 Y II.7 de las declaraciones de **"LA ENTIDAD FEDERATIVA"**, las cuales quedarán en los términos siguientes:

II.1 En términos de los Artículos: 40, 42, fracción I, 43, 90 y 116, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; es un Estado Libre y Soberano, que forma parte integrante de la Federación, según los principios de la Ley Fundamental y lo establecido por la Constitución Política del Estado de Sonora y por la ley Orgánica del poder Ejecutivo del Estado de Sonora.

II.2 Que concurre a la celebración del presente Convenio Modificatorio la **Lic. Claudia Artemiza Pavlovich Arellano,** Gobernadora Constitucional de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", quién se encuentra facultada para suscribir el presente Convenio en términos de lo que disponen los artículos 68 y 79 fracción XVI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; así mismo en los artículos 2 y 9 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora y demás disposiciones locales aplicables, por lo que cuenta con las facultades necesarias para la celebración del presente Convenio Modificatorio.

II.3 Que el **Lic. Miguel Ernesto Pompa Corella**, en su carácter de Secretario de Gobierno, suscribe el presente instrumento de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Constitución Política del Estado de Sonora y del artículo 6 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, conforme a los cuales cuenta con las facultades suficientes y necesarias que le permiten suscribir el presente Convenio Modificatorio.

II.4 Que el **C.P. Raúl Navarro Gallegos**, en su carácter de Secretario de Hacienda, suscribe el presente instrumento de conformidad con lo establecido en los artículos 22 fracción II y 24 Fracción X de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, y artículos 5 y 6 Fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora, conforme a los cuales cuenta con las facultades suficientes y necesarias que le permiten suscribir el presente Convenio Modificatorio.

CONSEJERÍA JURÍDICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

II.5 Que el **Ing. Ricardo Martínez Terrazas**, en su carácter de Secretario de Infraestructura y Desarrollo Urbano, suscribe el presente instrumento de conformidad con lo establecido en los artículo 9 de la Ley Orgánica del poder Ejecutivo del Estado de Sonora, y artículo 5 fracción 18 del Reglamento Interior de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, conforme a los cuales cuenta con las facultades suficientes y necesarias que le permiten suscribir el presente Convenio Modificatorio.

II.6 Que el **Lic. Jesús Antonio Berumen Preciado**, en su carácter de Coordinador General de la Comisión de Fomento al Turismo del Estado de Sonora, suscribe el presente instrumento de conformidad con lo establecido en los artículos 3, 5, 6, 10, 11, 12, 15, 22 fracciones I, II, III, VII, 23, 24, 26, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora y articulo 16 , del Reglamento Interior de la Comisión de Fomento al Turismo del Estado de Sonora, conforme a los cuales cuenta con las facultades suficientes y necesarias que le permiten suscribir el presente Convenio.

II.7 Que el **Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro**, en su carácter de Secretario de la Contraloría General del Estado, suscribe el presente instrumento de conformidad con lo establecido en los artículos 22 y 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora y artículos

SECRETARÍA DE TURISMO
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
REVISIÓN LEGAL

5 y 6 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Sonora, conforme a los cuales cuenta con las facultades suficientes y necesarias que le permiten suscribir el presente Convenio Modificatorio.

II.8 Sus prioridades para alcanzar los objetivos pretendidos a través del presente instrumento, son promover el aprovechamiento de los recursos turísticos de **"LA ENTIDAD FEDERATIVA"**, para contribuir al desarrollo económico y social del Estado, mediante el incremento en el número de visitantes, el desarrollo del sector turístico en las localidades con vocación turística, desarrollo de infraestructura y equipamiento; que los proyectos de infraestructura y equipamiento que serán desarrollados con los recursos proporcionados a través del presente Convenio modificatorio deberán garantizar su viabilidad operativa y financiera; la consolidación de los destinos turísticos de **"LA ENTIDAD FEDERATIVA"**, así como la diversificación de destinos, productos y segmentos turísticos que agreguen valor a los destinos, para el fortalecimiento de las líneas de producto; mejorar la competitividad de los destinos turísticos de **"LA ENTIDAD FEDERATIVA"** a través del fortalecimiento de la oferta turística, buscando la diversificación de productos.

II.9 Que para todos los efectos legales relacionados con este Convenio Modificatorio, señala como su domicilio el ubicado en el Palacio de Gobierno, Calle Comonfort y Dr. Paliza, Colonia Centenario, Código Postal 83260, en la Ciudad de Hermosillo, Estado de Sonora.

III. Comunes de "LA SECTUR" y de "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

III.1 Que reproducen y ratifican todas y cada una de las declaraciones insertas en el **CONVENIO**, y adicionan las declaraciones III.3, III.4 y III.5, las cuales quedarán en los términos siguientes:

III.3 **"LA SECTUR"** manifiesta su conformidad en cuanto a la modificación solicitada por **"LA ENTIDAD FEDERATIVA"** en los términos señalados en los Antecedentes V y VIII del presente Convenio Modificatorio.

III.4 **"LA ENTIDAD FEDERATIVA"** manifiesta su conformidad en cuanto a la modificación del **CONVENIO** en los términos señalados en el Antecedente VIII del presente Convenio Modificatorio.

III.5 La modificación a que se refiere este instrumento, conllevan la modificación del Anexo 1, así como la inclusión de los Anexos 3, 4, 5, y 6; y con ello, la distribución de los recursos comprometidos por las partes en el **CONVENIO**, lo que deriva en realizar las adecuaciones correspondientes.

Expuesto lo anterior, las partes están de acuerdo en modificar el **CONVENIO**, las Cláusulas **SEGUNDA** y **TERCERA**, el Anexo 1, así como inclusión de los Anexos 3, 4, 5 y 6; por lo que manifiestan su conformidad para suscribir el presente Convenio Modificatorio en los términos y condiciones insertos en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. Las partes convienen en modificar del **CONVENIO** relacionado en el Antecedente II de este instrumento y la Cláusula Segunda; para que su texto íntegro quede de la siguiente manera:

SEGUNDA.- MONTO DE LOS SUBSIDIOS AUTORIZADOS.- El Ejecutivo Federal por conducto de **"LA SECTUR"** y con cargo al presupuesto de ésta, ha determinado otorgar a **"LA ENTIDAD FEDERATIVA"**, por concepto de subsidios y dentro del programa presupuestario "S248 Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable", un importe de $10'350,000.00 (Diez millones trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), los cuales serán aplicados a los proyectos que a continuación se señalan; hasta por los importes que se mencionan en el cuadro siguiente:

SECRETARÍA DE TURISMO
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
REVISIÓN LEGAL

No.	Tipo de Proyecto	Nombre del Proyecto	Subsidio autorizado
1	Infraestructura y servicios	1ª. Etapa de Construcción de Centro de Convenciones de San Carlos en el Municipio de Guaymas, Sonora.	$4'000,000.00
2	Asistencia Técnica y servicios relacionados a los proyectos	Elaboración del Proyecto Ejecutivo para la modernización del mirador escénico de San Carlos	$1'350,000.00
3	Asistencia Técnica y servicios relacionados a los proyectos	Elaboración del Proyecto Ejecutivo del parque público de playa en Huatabampito	$1'350,000.00
4	Asistencia Técnica y servicios relacionados a los proyectos	Elaboración del proyecto ejecutivo del Centro Interpretativo en la Reserva de la Sierra de Álamos y Río Cuchujaqui (avistamiento de aves)	$1'350,000.00
5	Asistencia Técnica y servicios relacionados a los proyectos	Elaboración del proyecto ejecutivo del Corredor Ecoturístico del Oviáchic	$2'300,000.00
		Importe total del subsidio otorgado	**$10'350,000.00**

Las características, responsables, objetivos y metas establecidas para cada uno de los proyectos que se refieren en el cuadro que antecede, así como los calendarios de ejecución y ministración de cada uno de ellos, incluyendo las aportaciones de recursos a cargo de **"LA ENTIDAD FEDERATIVA"**, se prevén en forma detallada en los Anexos del presente Convenio, identificados con los números 2, 3, 4, 5 y 6, respectivamente, conforme a los cuales se vigilarán los avances y ejecución de dichos proyectos, así como la aplicación de los subsidios otorgados en relación con el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos respecto del proyecto de que se trate.

TERCERA.- MONTO TOTAL COMPROMETIDO. Los recursos públicos destinados para los proyectos objeto del presente Convenio alcanzan un monto total de $11'850,000.00 (Once millones ochocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), de los cuales "LA ENTIDAD FEDERATIVA" destinará una cantidad de $1'500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.), adicionalmente a la que se otorgará por parte de "LA SECTUR" conforme a lo establecido en la cláusula anterior.

SEGUNDA.- Los Anexos 3, 4 y 5 que se mencionan en las cláusulas modificadas en los términos de la cláusula anterior de este instrumento, se modifican de la misma manera y se agregan al presente Convenio Modificatorio como parte integrante de él.

TERCERA.- Las partes acuerdan que a excepción de lo que expresamente se establece en este Convenio Modificatorio, el cual pasará a formar parte integrante del **CONVENIO**, las Cláusulas que no fueron modificadas continuarán vigentes en los términos y condiciones estipulados en el **CONVENIO**, por lo que éstas regirán y se aplicarán con toda su fuerza, subsistiendo plenamente todas las demás obligaciones y derechos contenidos en el mismo, salvo las modificaciones pactadas en este instrumento.

CUARTA.- Cualquier duda que surgiese por la interpretación de este instrumento o sobre los asuntos que no estén expresamente previstos en el mismo, las partes se sujetarán en todo momento a lo establecido en el **CONVENIO**.

QUINTA.- Este Convenio Modificatorio empezará a surtir efectos a partir de la fecha de su suscripción y será publicado en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de **"LA ENTIDAD FEDERATIVA"**, dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio Modificatorio al Convenio de Coordinación para el Otorgamiento de un Subsidio en Materia de Desarrollo Turístico celebrado el 27 de febrero de 2015; lo firman por quintuplicado de conformidad y para constancia, el día 29 de octubre de 2015.

INSEJERÍA JURÍDICA
GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

SECRETARÍA DE TURISMO
DIRECCIÓN GENERAL DE
ASUNTOS JURÍDICOS
REVISIÓN LEGAL

POR EL EJECUTIVO FEDERAL,
"LA SECTUR"

SECRETARÍA DE TURISMO
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
REVISIÓN LEGAL

LIC. ENRIQUE DE LA MADRID CORDERO,
TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TURISMO.

POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA

LIC. CLAUDIA ARTEMIZA PAVLOVICH ARELLANO,
GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA.

CONSEJERÍA JURÍDICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

C.P. CARLOS MANUEL JOAQUÍN GONZÁLEZ,
SUBSECRETARIO DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TURÍSTICO.

LIC. MIGUEL ERNESTO POMPA CORELLA,
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

LIC. JUAN DE LA LUZ ENRÍQUEZ KANFACHI,
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL Y FOMENTO TURÍSTICO.

C.P. RAÚL NAVARRO GALLEGOS,
SECRETARIO DE HACIENDA.

ING. RICARDO MARTÍNEZ TERRAZAS,
SECRETARIO DE INFRESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.

LIC. JESÚS ANTONIO BERUMEN PRECIADO,
COORDINADOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE FOMENTO AL TURISMO.

LIC. MIGUEL ÁNGEL MURILLO AISPURO.
SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN, CORRESPONDEN AL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE UN SUBSIDIO EN MATERIA DE DESARROLLO TURÍSTICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2015, CELEBRADO ENTRE EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE TURISMO, Y EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE TURISMO
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
REVISIÓN LEGAL

CONSEJERÍA JURÍDICA
DEL GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

ANEXO 1

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE UN SUBSIDIO EN MATERIA DE DESARROLLO TURÍSTICO, SUSCRITO CON EL ESTADO DE SONORA POR EL EJERCICIO 2015.

PROGRAMA DE TRABAJO
PROYECTOS DE DESARROLLO TURÍSTICO 2015

No.	Tipo de Proyecto	Nombre del Proyecto	Subsidio autorizado	Aportación Estatal	Total
1	Infraestructura y servicios	1ª. Etapa de Construcción de Centro de Convenciones de San Carlos en el Municipio de Guaymas, Sonora.	$4'000,000.00	$0.00	$4'000,000.00
2	Asistencia Técnica y servicios relacionados a los proyectos	Elaboración del Proyecto Ejecutivo para la modernización del mirador escénico de San Carlos	$1'350,000.00	$250,000.00	$1'600,000.00
3	Asistencia Técnica y servicios relacionados a los proyectos	Elaboración del Proyecto Ejecutivo del parque público de playa en Huatabampito	$1'350,000.00	$250,000.00	$1'600,000.00
4	Asistencia Técnica y servicios relacionados a los proyectos	Elaboración del proyecto ejecutivo del Centro Interpretativo en la Reserva de la Sierra de Álamos y Río Cuchujaqui (avistamiento de aves)	$1'350,000.00	$300,000.00	$1'650,000.00
5	Asistencia Técnica y servicios relacionados a los proyectos	Elaboración del proyecto ejecutivo del Corredor Ecoturístico del Oviáchic	$2'300,000.00	$700,000.00	$3'000,000.00
		TOTAL	**$10'350,000.00**	**$1'500,000.00**	**$11'850,000.00**

SECTUR

Convenio de Coordinación para el Otorgamiento de un Subsidio en Materia de Desarrollo Turístico
Estado de Sonora
ANEXO 3
Cumplimiento de Objetivos Específicos por Proyecto

Nombre de Proyecto	Elaboración del Proyecto Ejecutivo para la modernización del mirador escénico de San Carlos							Mes del Reporte:	de 2015
Tipo de Proyecto	Asistencia técnica y servicios relacionados con los proyectos					Programa presupuestal	PRODERETUS		
Dependencia responsable de seguimiento			Comisión de Turismo del Gobierno del Estado de Sonora						
Monto Comprometido	$1,600,000.00	Federal	$1,350,000.00	Estatal	$250,000.00	Otro	$0.00		

	Transferencia del Subsidio Autorizado	Ejercicio del Monto Total Comprometido	Avance Físico del Proyecto o Programa
Meta al 31 de diciembre de 2015	100%	100%	100%
Avance al Mes del Reporte	%	%	%

N°	Objetivos Específicos	Espacio / Medida	Trimestres 2015								Trimestre 2016		Responsables		Comentarios y/o Observaciones
			1		2		3		4		1		Internos	Externos	
			Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real			
1	Transferencia de recursos federales *	Oficio de transferencia.	E F M	E F M	A MY J	A MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	SECTUR Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	SHCP/TESOFE	
2	Conclusión de los procesos de contratación inherentes al proyecto.	50 días naturales posteriores a la firma del Convenio	E F M	E F M	A MY J	A MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa		
3	Firma del Contrato	1 Contrato	E F M	E F M	A MY J	A MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa		
4	Inicio de Obras y/o Acciones	75 días naturales a partir de la firma del Convenio	E F M	E F M	A MY J	A MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa		
5	Primer Reporte de Avance Físico Financiero (PASH)	Conforme al avance del 1er mes.	E F M	E F M	A MY J	A MY J	JL A S	O N D	E F M	E F M	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
6	Primera Reunión de Evaluación	Máxico 90 días naturales contados a partir de la primera radicación de recursos.	E F M	E F M	A MY J	A MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	SECTUR Secretaría Responsable del Proyecto		
7	Transferencia de recursos federales *	Oficio de transferencia.	E F M	E F M	A MY J	A MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	SECTUR Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	SHCP/TESOFE	
8	Segundo Reporte de Avance Físico Financiero (PASH)	Conforme al avance Existente.	E F M	E F M	A MY J	A MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
9	Transferencia de recursos federales *	Oficio de transferencia.	E F M	E F M	A MY J	A MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	SECTUR Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	SHCP/TESOFE	
10	Segunda Reunión de Evaluación	Máximo 180 días naturales contados a partir de la primera radicación de recursos.	E F M	E F M	A MY J	A A J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F	E F	SECTUR Secretaría Responsable del Proyecto		
11	Transferencia de recursos federales *	Oficio de transferencia.	E F M	E F M	A MY J	A MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	SECTUR Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	SHCP/TESOFE	
12	Tercer Reporte de Avance Físico Financiero (PASH)	Conforme al avance Existente.	E F M	E F M	A MY J	A MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
13	Tercera Reunión de Evaluación	Máximo 270 días naturales contados a partir de la primera radicación de recursos.	E F M	E F M	A MY J	A A J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	SECTUR Secretaría Responsable del Proyecto		
14	Recursos Federales No Aplicados al 31 de diciembre de 2015, incluyendo intereses generados.	Reintegro a la TESOFE dentro de los primeros 15 días naturales del ejercicio fiscal 2016	E F M J	E F M J	A MY J S	A MY J S	JL A S D	JL A S D	O N D M	O N D M	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	SHCP/TESOFE	
15	Cierre de ejercicio	Primer trimestre del 2016	E F M J	E F M J	A MY J S	A MY J S	JL A S D	JL A S D	O N D M	O N D M	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		

Programado | Realizado | En Proceso | Sin Realizar

* El número de ministraciones asentadas en el presente Anexo, son de carácter informativo. Dichas ministraciones, así como la parcialidad de recursos federales a transferir en cada una de ellas, podrán ser modificadas en atención a variables como la suficiencia presupuestal y/o el avance físico financiero del proyecto y/o la modificación de metas del Convenio.

SECTUR

Convenio de Coordinación para el Otorgamiento de un Subsidio en Materia de Desarrollo Turístico
Estado de Sonora
ANEXO 4
Cumplimiento de Objetivos Específicos por Proyecto

Nombre de Proyecto	Elaboración del Proyecto Ejecutivo del parque público de playa en Huatabampito							Mes del Reporte:	de 2015
Tipo de Proyecto	Asistencia técnica y servicios relacionados con los proyectos					Programa presupuestal		PRODERETUS	
Dependencia responsable de seguimiento			Comisión de Turismo del Gobierno del Estado de Sonora						
Monto Comprometido	$1,600,000.00	Federal	$1,350,000.00	Estatal	$250,000.00	Otro	$0.00		

	Transferencia del Subsidio Autorizado	Ejercicio del Monto Total Comprometido	Avance Físico del Proyecto o Programa
Meta al 31 de diciembre de 2015	100%	100%	100%
Avance al Mes del Reporte	%	%	%

N°	Objetivos Específicos	Espacio / Medida	Trimestres 2015								Trimestre 2016		Responsables		Comentarios y/o Observaciones
			1		2		3		4		1		Internos	Externos	
			Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real			
1	Transferencia de recursos federales *	Oficio de transferencia.	E F M	E F M	A MY J	A MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	SECTUR Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	SHCP/TESOFE	
2	Conclusión de los procesos de contratación inherentes al proyecto.	50 días naturales posteriores a la firma del Convenio	E F M	E F M	A MY J	A MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa		
3	Firma del Contrato	1 Contrato	E F M	E F M	A MY J	A MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa		
4	Inicio de Obras y/o Acciones	75 días naturales a partir de la firma del Convenio	E F M	E F M	A MY J	A MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa		
5	Primer Reporte de Avance Físico Financiero (PASH)	Conforme al avance del 1er mes.	E F M	E F M	A MY J	A MY J	JL A S	O N D	E F M	E F M	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
6	Primera Reunión de Evaluación	Máxico 90 días naturales contados a partir de la primera radicación de recursos.	E F M	E F M	A MY J	A MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	SECTUR Secretaría Responsable del Proyecto		
7	Transferencia de recursos federales *	Oficio de transferencia.	E F M	E F M	A MY J	A MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	SECTUR Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	SHCP/TESOFE	
8	Segundo Reporte de Avance Físico Financiero (PASH)	Conforme al avance Existente.	E F M	E F M	A MY J	A MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
9	Transferencia de recursos federales *	Oficio de transferencia.	E F M	E F M	A MY J	A MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	SECTUR Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	SHCP/TESOFE	
10	Segunda Reunión de Evaluación	Máximo 180 días naturales contados a partir de la primera radicación de recursos.	E F M	E F M	A MY J	A A J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F	E F	SECTUR Secretaría Responsable del Proyecto		
11	Transferencia de recursos federales *	Oficio de transferencia.	E F M	E F M	A MY J	A MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	SECTUR Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	SHCP/TESOFE	
12	Tercer Reporte de Avance Físico Financiero (PASH)	Conforme al avance Existente.	E F M	E F M	A MY J	A MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
13	Tercera Reunión de Evaluación	Máximo 270 días naturales contados a partir de la primera radicación de recursos.	E F M	E F M	A MY J	A A J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	SECTUR Secretaría Responsable del Proyecto		
14	Recursos Federales No Aplicados al 31 de diciembre de 2015, incluyendo intereses generados.	Reintegro a la TESOFE dentro de los primeros 15 días naturales del ejercicio fiscal 2016	E F M J	E F M J	A MY J S	A MY J S	JL A S D	JL A S D	O N D M	O N D M	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	SHCP/TESOFE	
15	Cierre de ejercicio	Primer trimestre del 2016	E F M J	E F M J	A MY J S	A MY J S	JL A S D	JL A S D	O N D M	O N D M	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		

Programado Realizado En Proceso Sin Realizar

* El número de ministraciones asentadas en el presente Anexo, son de carácter informativo. Dichas ministraciones, así como la parcialidad de recursos federales a transferir en cada una de ellas, podrán ser modificadas en atención a variables como la suficiencia presupuestal y/o el avance físico financiero del proyecto y/o la modificación de metas del Convenio.

SECTUR

Convenio de Coordinación para el Otorgamiento de un Subsidio en Materia de Desarrollo Turístico
Estado de Sonora
ANEXO 5
Cumplimiento de Objetivos Específicos por Proyecto

Nombre de Proyecto	Elaboración del proyecto ejecutivo del Centro Interpretativo en la Reserva de la Sierra de Álamos y Río Cuchujaqui (avistamiento de aves)						Mes del Reporte:	de 2015
Tipo de Proyecto	Asistencia técnica y servicios relacionados con los proyectos				Programa presupuestal		PRODERETUS	
Dependencia responsable de seguimiento			Comisión de Turismo del Gobierno del Estado de Sonora					
Monto Comprometido	$1,650,000.00	Federal	$1,350,000.00	Estatal	$300,000.00	Otro	$0.00	

	Transferencia del Subsidio Autorizado	Ejercicio del Monto Total Comprometido	Avance Físico del Proyecto o Programa
Meta al 31 de diciembre de 2015	100%	100%	100%
Avance al Mes del Reporte	%	%	%

Nº	Objetivos Específicos	Espacio / Medida	Trimestres 2015								Trimestre 2016		Responsables		Comentarios y/o Observaciones
			1		2		3		4		1		Internos	Externos	
			Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real			
1	Transferencia de recursos federales *	Oficio de transferencia.	E F M	E F M	A MY J	A MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	SECTUR Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	SHCP/TESOFE	
2	Conclusión de los procesos de contratación inherentes al proyecto.	50 días naturales posteriores a la firma del Convenio	E F M	E F M	A MY J	A MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa		
3	Firma del Contrato	1 Contrato	E F M	E F M	A MY J	A MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa		
4	Inicio de Obras y/o Acciones	75 días naturales a partir de la firma del Convenio	E F M	E F M	A MY J	A MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa		
5	Primer Reporte de Avance Físico Financiero (PASH)	Conforme al avance del 1er mes.	E F M	E F M	A MY J	A MY J	JL A S	O N D	E F M	E F M	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
6	Primera Reunión de Evaluación	Máximo 90 días naturales contados a partir de la primera radicación de recursos.	E F M	E F M	A MY J	A MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	SECTUR Secretaría Responsable del Proyecto		
7	Transferencia de recursos federales *	Oficio de transferencia.	E F M	E F M	A MY J	A MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	SECTUR Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	SHCP/TESOFE	
8	Segundo Reporte de Avance Físico Financiero (PASH)	Conforme al avance Existente.	E F M	E F M	A MY J	A MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
9	Transferencia de recursos federales *	Oficio de transferencia.	E F M	E F M	A MY J	A MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	SECTUR Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	SHCP/TESOFE	
10	Segunda Reunión de Evaluación	Máximo 180 días naturales contados a partir de la primera radicación de recursos.	E F M	E F M	A MY J	A A J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F	E F	SECTUR Secretaría Responsable del Proyecto		
11	Transferencia de recursos federales *	Oficio de transferencia.	E F M	E F M	A MY J	A MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	SECTUR Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	SHCP/TESOFE	
12	Tercer Reporte de Avance Físico Financiero (PASH)	Conforme al avance Existente.	E F M	E F M	A MY J	A MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
13	Tercera Reunión de Evaluación	Máximo 270 días naturales contados a partir de la primera radicación de recursos.	E F M	E F M	A MY J	A A J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	SECTUR Secretaría Responsable del Proyecto		
14	Recursos Federales No Aplicados al 31 de diciembre de 2015, incluyendo intereses generados.	Reintegro a la TESOFE dentro de los primeros 15 días naturales del ejercicio fiscal 2016	E F M J	E F M J	A MY J S	A MY J S	JL A S D	JL A S D	O N D M	O N D M	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	SHCP/TESOFE	
15	Cierre de ejercicio	Primer trimestre del 2016	E F M J	E F M J	A MY J S	A MY J S	JL A S D	JL A S D	O N D M	O N D M	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		

Programado | Realizado | En Proceso | Sin Realizar

* El número de ministraciones asentadas en el presente Anexo, son de carácter informativo. Dichas ministraciones, así como la parcialidad de recursos federales a transferir en cada una de ellas, podrán ser modificadas en atención a variables como la suficiencia presupuestal y/o el avance físico financiero del proyecto y/o la modificación de metas del Convenio.

SECTUR

Convenio de Coordinación para el Otorgamiento de un Subsidio en Materia de Desarrollo Turístico
Estado de Sonora
ANEXO 6
Cumplimiento de Objetivos Específicos por Proyecto

Nombre de Proyecto	Elaboración del proyecto ejecutivo del Corredor Ecoturístico del Oviáchic						Mes del Reporte:	de 2015
Tipo de Proyecto	Asistencia técnica y servicios relacionados con los proyectos							
Dependencia responsable de seguimiento			Comisión de Turismo del Gobierno del Estado de Sonora		Programa presupuestal	PRODERETUS		
Monto Comprometido	$3,000,000.00	Federal	$2,300,000.00	Estatal	$700,000.00	Otro	$0.00	

	Transferencia del Subsidio Autorizado	Ejercicio del Monto Total Comprometido	Avance Físico del Proyecto o Programa
Meta al 31 de diciembre de 2015	100%	100%	100%
Avance al Mes del Reporte	%	%	%

N°	Objetivos Específicos	Espacio / Medida	Trimestres 2015								Trimestre 2016		Responsables		Comentarios y/o Observaciones
			1		2		3		4		1		Internos	Externos	
			Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real	Prog.	Real			
1	Transferencia de recursos federales *	Oficio de transferencia.	E F M	E F M	A MY J	A MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	SECTUR Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	SHCP/TESOFE	
2	Conclusión de los procesos de contratación inherentes al proyecto.	50 días naturales posteriores a la firma del Convenio	E F M	E F M	A MY J	A MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa		
3	Firma del Contrato	1 Contrato	E F M	E F M	A MY J	A MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa		
4	Inicio de Obras y/o Acciones	75 días naturales a partir de la firma del Convenio	E F M	E F M	A MY J	A MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa		
5	Primer Reporte de Avance Físico Financiero (PASH)	Conforme al avance del 1er mes.	E F M	E F M	A MY J	A MY J	JL A S	O N D	E F M	E F M	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
6	Primera Reunión de Evaluación	Máximo 90 días naturales contados a partir de la primera radicación de recursos.	E F M	E F M	A MY J	A MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	SECTUR Secretaría Responsable del Proyecto		
7	Transferencia de recursos federales *	Oficio de transferencia.	E F M	E F M	A MY J	A MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	SECTUR Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	SHCP/TESOFE	
8	Segundo Reporte de Avance Físico Financiero (PASH)	Conforme al avance Existente.	E F M	E F M	A MY J	A MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
9	Transferencia de recursos federales *	Oficio de transferencia.	E F M	E F M	A MY J	A MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	SECTUR Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	SHCP/TESOFE	
10	Segunda Reunión de Evaluación	Máximo 180 días naturales contados a partir de la primera radicación de recursos.	E F M	E F M	A MY J	A A J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F	E F	SECTUR Secretaría Responsable del Proyecto		
11	Transferencia de recursos federales *	Oficio de transferencia.	E F M	E F M	A MY J	A MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	SECTUR Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	SHCP/TESOFE	
12	Tercer Reporte de Avance Físico Financiero (PASH)	Conforme al avance Existente.	E F M	E F M	A MY J	A MY J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		
13	Tercera Reunión de Evaluación	Máximo 270 días naturales contados a partir de la primera radicación de recursos.	E F M	E F M	A MY J	A A J	JL A S	JL A S	O N D	O N D	E F M	E F M	SECTUR Secretaría Responsable del Proyecto		
14	Recursos Federales No Aplicados al 31 de diciembre de 2015, incluyendo intereses generados.	Reintegro a la TESOFE dentro de los primeros 15 días naturales del ejercicio fiscal 2016	E F M J	E F M J	A MY J S	A MY J S	JL A S D	JL A S D	O N D M	O N D M	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente Secretaría Responsable del Proyecto o Programa	SHCP/TESOFE	
15	Cierre de ejercicio	Primer trimestre del 2016	E F M J	E F M J	A MY J S	A MY J S	JL A S D	JL A S D	O N D M	O N D M	E F M	E F M	Secretaría de Obras Públicas y/o Equivalente Secretaría de Finanzas y/o Equivalente SECTUR/Secretaría de Turismo Estatal y/o Equivalente		

Programado Realizado En Proceso Sin Realizar

* El número de ministraciones asentadas en el presente Anexo, son de carácter informativo. Dichas ministraciones, así como la parcialidad de recursos federales a transferir en cada una de ellas, podrán ser modificadas en atención a variables como la suficiencia presupuestal y/o el avance físico financiero del proyecto y/o la modificación de metas del Convenio.